



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**Juzgado Sexto Laboral del Circuito
Medellín, 15 de febrero de 2023.**

Proceso	Ejecutivo- Tramite Posterior
Ejecutante	Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías, Protección S.A.
Ejecutada	Luz Mary Mona Restrepo
Radicado	2021-251
Auto de Sustanciación	159
Asunto	En firme liquidación de costas.

Dentro de este proceso ejecutivo laboral, ejecutoriado el auto anterior por medio del cual se aprobó la liquidación de costas, sin que las partes hayan presentado recurso frente al mismo, se declara en firme la misma.

Notifíquese,

**María Josefina Guarín Garzón.
Juez**

JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO

CERTIFICA: Que el auto anterior se notificó por Estados N.º 026 conforme al Art. 13 Parágrafo 1º del Acuerdo PCSJA20-11546 del 25/04/2020, fijados en el portal Web de la Rama judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-006-laboral-de-medellin/34> hoy 16 de febrero de 2023 a las 8:00 a.m.

Secretario

M.M.M.